



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.884/12

AYUNTAMIENTO DE MIRONCILLO

ANUNCIO DE LICITACIÓN PÚBLICA DE LA LICITACIÓN

Por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de julio de 2012, ha sido aprobada la enajenación por subasta de cinco parcelas situadas en Finca 5150 del polígono 2, que se denomina Calle Los Linares, de propiedad municipal, cuyas características, linderos, aprovechamientos y servidumbres se detallan a continuación:

PARCELA 1: tiene una superficie de unos doscientos sesenta con cero cinco metros cuadrados (260,05 m²). Linda al Norte con resto de la finca matriz destinada a vial, al Sur con las parcelas 4 y 5, al Este con la Parcela 2 y al oeste con el resto de la finca matriz destinada a vial.

Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Mironcillo.

Valorada en la cantidad de 10.349,99 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad el Tomo 2.442, al Libro 5, Folio 208, Finca 498, Inscripción: la Segregación.

PARCELA 2: tiene una superficie de unos doscientos cincuenta v seis con treinta metros cuadrados (256,30 m²). Linda al Norte con resto de la finca matriz destinada a vial, al Sur con las parcelas 5, al Este con la Parcela 3 y al oeste con la Parcela 1.

Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Mironcillo.

Valorada en la cantidad de 10.200,74 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad el Tomo 2.442, al Libro 5, Folio 211, Finca 499, Inscripción: la Segregación.

PARCELA 3: tiene una superficie de unos doscientos sesenta v cinco con treinta metros cuadrados (265,30 m²). Linda al Norte con resto de la finca matriz destinada a vial, al Sur con la Carretera, al Este con el resto de la finca matriz destinada a vial y al oeste con las Parcelas 2 y 5

Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Mironcillo.

Valorada en la cantidad de 10.558,94 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad el Tomo 2.442, al Libro 5, Folio 214, Finca 500, Inscripción: la Segregación.

PARCELA 4: tiene una superficie de unos trescientos veintiuno con dieciocho metros cuadrados (321,18 m²). Linda al Norte con la Parcela 1, al Sur con la Carretera, al Este con la Parcela 5 y al oeste con el resto de la finca matriz destinada a vial.

Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Mironcillo.

Valorada en la cantidad de 12.782,96 euros.



Inscrita en el Registro de la Propiedad el Tomo 2.442, al Libro 5, Folio 217, Finca 501, Inscripción: 1ª Segregación.

PARCELA 5: tiene una superficie de unos trescientos quince con dieciocho metros cuadrados (315,18 m2). Linda al Norte con la Parcela 1 y 2, al Sur con la Carretera, al Este con la Parcela 3 y al oeste con la Parcela 4

Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Mironcillo.

Valorada en la cantidad de 12.544,16 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad el Tomo 2.442, al Libro 5, Folio 220, Finca 502, Inscripción: 1ª Segregación.

y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato de enajenación de las siguientes parcelas,

PARCELA 1: tiene una superficie de unos doscientos sesenta con cero, cinco metros cuadrados (260,05 m2). Linda al Norte con resto de la finca matriz destinada a vial, al Sur con las parcelas 4 y 5, al Este con la Parcela 2 y al oeste con el resto de la finca matriz destinada a vial.

Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Mironcillo.

Valorada en la cantidad de 10.349,99 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad el Tomo 2.442, al Libro 5, Folio 208, Finca 498, Inscripción: 1ª Segregación.

PARCELA 2: tiene una superficie de unos doscientos cincuenta y seis con treinta metros cuadrados (256,30 m2). Linda al Norte con resto de la finca matriz destinada a vial, al Sur con las parcelas 5, al Este con la Parcela 3 y al oeste con la Parcela 1.

Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Mironcillo.

Valorada en la cantidad de 10.200,74 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad el Tomo 2.442, al Libro 5, Folio 211, Finca 499, Inscripción: 1ª Segregación.

PARCELA 3: tiene una superficie de unos doscientos sesenta y cinco con treinta metros cuadrados (265,30 m2). Linda al Norte con resto de la finca matriz destinada a vial, al Sur con la Carretera, al Este con el resto de la finca matriz destinada a vial y al oeste con las Parcelas 2 y 5

Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Mironcillo.

Valorada en la cantidad de 10.558,94 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad el Tomo 2.442, al Libro 5, Folio 214, Finca 500, Inscripción: 1ª Segregación.

PARCELA 4: tiene una superficie de unos trescientos veintiuno con dieciocho metros cuadrados (321,18 m2). Linda al Norte con la Parcela 1, al Sur con la Carretera, al Este con la Parcela 5 y al oeste con el resto de la finca matriz destinada a vial.



Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Mironcillo.

Valorada en la cantidad de 12.782,96 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad el Tomo 2.442, al Libro 5, Folio 217, Finca 501, Inscripción: 1ª Segregación.

PARCELA 5: tiene una superficie de unos trescientos quince con dieciocho metros cuadrados (315,18 m2). Linda al Norte con la Parcela

1 y 2, al Sur con la Carretera, al Este con la Parcela 3 y al oeste con la Parcela 4

Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Mironcillo.

Valorada en la cantidad de 12.544,16 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad el Tomo 2.442, al Libro 5, Folio 220, Finca 502, Inscripción: 1ª Segregación.

,por subasta pública, cuyo contenido es el siguiente:

1. Órgano de contratación:

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mironcillo (Ávila) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Número de expediente: 4/2012

2. Modalidad de adjudicación:

Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

3. Objeto del contrato: cinco parcelas situadas en Finca 5150 del polígono 2, que se denomina Calle Los Linares, de propiedad municipal, cuyas características, linderos, aprovechamientos y servidumbres se detallan a continuación:

PARCELA 1: tiene una superficie de unos doscientos sesenta con cero cinco metros cuadrados (260,05 m2). Linda al Norte con resto de la finca matriz destinada a vial, al Sur con las parcelas 4 y 5, al Este con la Parcela 2 y al oeste con el resto de la finca matriz destinada a vial.

Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Mironcillo.

Valorada en la cantidad de 10.349,99 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad el Tomo 2.442, al Libro 5, Folio 208, Finca 498, Inscripción: 1ª Segregación.

PARCELA 2: tiene una superficie de unos doscientos cincuenta y seis con treinta metros cuadrados (256,30 m2). Linda al Norte con resto de la finca matriz destinada a vial, al Sur con las parcelas 5, al Este con la Parcela 3 y al oeste con la Parcela 1.

Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Mironcillo.

Valorada en la cantidad de 10.200,74 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad el Tomo 2.442, al Libro 5, Folio 211, Finca 499, Inscripción: 1ª Segregación.



PARCELA 3: tiene una superficie de unos doscientos sesenta y cinco con treinta metros cuadrados (265,30 m²). Linda al Norte con resto de la finca matriz destinada a vial, al Sur con la Carretera, al Este con el resto de la finca matriz destinada a vial y al oeste con las Parcelas 2 y 5

Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Mironcillo.

Valorada en la cantidad de 10.558,94 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad el Tomo 2.442, al Libro 5, Folio 214, Finca 500, Inscripción: 1ª Segregación.

PARCELA 4: tiene una superficie de unos trescientos veintiuno con dieciocho metros cuadrados (321,18 m²). Linda al Norte con la Parcela 1, al Sur con la Carretera, al Este con la Parcela 5 y al oeste con el resto de la finca matriz destinada a vial.

Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Mironcillo.

Valorada en la cantidad de 12.782,96 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad el Tomo 2.442, al Libro 5, Folio 217, Finca 501, Inscripción: 1ª Segregación.

PARCELA 5: tiene una superficie de unos trescientos quince con dieciocho metros cuadrados (315,18 m²). Linda al Norte con la Parcela 1 y 2, al Sur con la Carretera, al Este con la Parcela 3 y al oeste con la Parcela 4

Propiedad: Excmo. Ayuntamiento de Mironcillo.

Valorada en la cantidad de 12.544,16 euros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad el Tomo 2.442, al Libro 5, Folio 220, Finca 502, Inscripción: 1ª Segregación.

4. Nombre y dirección donde deben enviarse las proposiciones:

Secretaría del Ayuntamiento, Calle Ayuntamiento, n.º 1, Municipio de Mironcillo, C. P. 05191.

5. Fecha límite de recepción de proposiciones: El día en que se cumplan quince, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 14 horas del quinto día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público. Si coincidiera con sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

7. Garantía provisional: Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional de 3%, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8. Modelo de proposición:

«D., con domicilio en
Municipio, C. P., y DNI n.º, expedido
en con fecha, en nombre propio (o en representa-



ción de como acredito por), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º, de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de[letra y número], con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la LCAP».

En Mironcillo, a 29 de agosto de 2012.

La Alcaldesa, *M^a Milagros González Jiménez*